



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Cuaderno Medidas Cautelares

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LEIDY MILENA CARDENAS BOHADA
DEMANDADO: MARCELO JUNIOR ARAUJO CARDONA
RADICACION: 910013184001-2019-00185-00.

Leticia (Amazonas), diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

En atención al auto adiado procedente del cuaderno principal, este Juzgado

RESUELVE

1.- Por concepto de cuota mensual de alimentos, se **DECRETA** la retención de la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$465.500) a favor del niño THIAGO MARCELO ARAUJO CARDENAS quien se encuentra representado legalmente por su progenitora LEIDY MILENA CARDENAS BOHADA y a cargo del señor MARCELO JUNIOR ARAUJO CARDONA, en su calidad de funcionario de la Gobernación del Amazonas Secretaria de Educación.

Dicha suma corresponde a la cuota para el año 2022 y se reajustará anualmente conforme al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC); la cuota se descontará y consignará a órdenes de este juzgado y con referencia a este proceso (tipo 6).

Oficiese al Pagador de la Gobernación del Amazonas advirtiéndole que a partir del recibido de la presente comunicación, la suma a descontar debe ser consignada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes en la cuenta que tiene este Despacho en el Banco Agrario de Colombia como tipo 6 y que el total del valor no puede exceder en ningún caso el 50% de lo que devenga el señor MARCELO JUNIOR ARAUJO CARDONA (No. de cuenta 910012034001 – No. de proceso 91001318400120190018500). Se aclara al pagador que la presente medida cautelar sustituye a las decretadas anteriormente en el asunto de la referencia.

2.- ORDENAR la cancelación de las demás medidas cautelares decretadas y practicadas. Por secretaría líbrense las comunicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 11 DE MARZO DE 2022 se notifica el presente auto por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.